

# “DIPLOMADO EN GESTIÓN EDUCATIVA PARA DOCENTES EN FUNCIÓN DE DIRECTOR, SUPERVISOR O ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO”

La Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, implementan el Programa para el Desarrollo Profesional Docente *Tipo Básico 2017*, que tiene como propósito fortalecer los esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional, a efecto de que respondan de manera eficiente a las necesidades y aspiraciones de los docentes que trabajan en las escuelas públicas y esto contribuya al logro de resultados óptimos en el aprendizaje de los estudiantes y a la mejora de la calidad de la educación con equidad e inclusión.

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Educación en el Estado, con fundamento en el ACUERDO número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017,

## CONVOCA

al personal docente, técnico docente con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, a participar en los programas de formación continua, producto de becas nacionales para ofertar cursos de actualización alineados a las necesidades docentes, que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos requeridos para laborar en los niveles, servicios y modalidades de la Educación Básica, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

#### Requisitos generales

Docente con función de dirección, supervisión o de asesoría técnico-pedagógica de los siguientes niveles, modalidades y servicios educativos:

- Elemental: Preescolar (General e Indígena) y Educación Especial.
- Primaria: General, Indígena y Multigrado.
- Secundaria: General, Técnica y Telesecundaria.
- Extraescolar: CEBAS, Misiones Culturales y Educación Básica para Adultos. Educación Física, Maestro de Taller e Inglés.

#### Requisitos para la inscripción

- I. Estar activo en el servicio educativo a la fecha



Mtro. Alberto Frutis Solís  
Secretario de Educación

de la publicación de la presente Convocatoria de acuerdo a la función que realiza. Asimismo no solicitar licencia alguna para retirarse durante la vigencia del curso y/o diplomado en línea inscrito.

- Tener habilidades básicas para trabajar en Word de Office.
- Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
- Contar con un correo electrónico para establecer el vínculo con las instancias formadoras y la Secretaría de Educación.
- No cambiar la cuenta de correo electrónico durante el desarrollo del programa.

#### Registro e inscripción

El preregistro se realizará a través del llenado de una ficha que se enviará por correo electrónico de la Dirección Estatal de Formación Continua ([formacioncontinuumich@gmail.com](mailto:formacioncontinuumich@gmail.com)) y deberá contener los siguientes **datos**: Nombre, RFC, CURP, domicilio, municipio, correo, teléfono; **datos laborales**: CCT, Zona Escolar, Sector, municipio donde se labora, antigüedad en la función, nivel educativo, modalidad (Indígena, Telesecundaria); **preparación profesional**: último grado de estudios; nombre del curso o diplomado que se elija, señalando la instancia formadora.

Al participante se le confirmará mediante su correo electrónico la inscripción al curso.

El periodo de inscripción será a partir de la presente publicación y hasta 15 días después de haber sido emitida.

#### Consideraciones generales

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos y/o diplomados del Padrón de Instancias Formadoras de Cursos y Diplomados en Línea:

- Haber proporcionado documentación e información falsas.
  - Cuando el participante decida no continuar.
- Todos los trámites, desarrollo y seguimiento de los cursos, talleres y diplomados son **gratuitos**.

Morelia, Michoacán, 28 de agosto de 2017